

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**9334** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la notificación de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores y Resoluciones de Archivos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se/ han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Servicio de Atención al Ciudadano de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

**Denunciantes:**

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
E/04269/2012	Juan Francisco Ara Monzón	
E/00030/2013	Juan Luis López García	50726758M
E/00030/2013	Sergio López García	50741236Q
E/00518/2013	Francisco José de la Orden Manzano	19852618F
E/07918/2012	Aitor Javier Ferrer Sáez	23054586F
E/00863/2013	Rubén Valero Fernández	52344986E
E/00838/2013	Manuela Vera Colas	
E/06972/2012	Fernando Noailles Olive	X3532430K
E/07835/2012	Sergio Chivite Aguirre	72694020J
E/07328/2012	Rosa María Gomez Gallardo	08937112W
E/00534/2013	Gemma Arriola Vega	50192619H
E/07354/2012	Catalina Romero del Puerto	79305862E
E/06357/2012	M. Luisa Pozo Díez	51357962C

**Denunciado:**

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/07521/2012	Red Universal De Formación, S.L.	B83959197
PS/00613/2012	Hasimel Moda y Complementos, S.L. (Factory Yoka)	B83516799

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, doña María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

**ID: A130011998-1**